

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2024, ID 638-15-LE24, PARA DISEÑO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES HERNANDO DE MAGALLANES, PORVENIR, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PUNTA ARENAS, 29 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 653

VISTOS:

- a) El D.S. Nº135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley Nº16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. Nº1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) La Resolución Exenta N°1.875 (V, y U.) del 2015 D.O. 23/05/2015, que Fija Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social.
- i) La Resolución N°1461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés.
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N° 110343/2/2024 de fecha 04 de enero de 2024, del Serviu Magallanes y la Resolución Exenta N° 2155 de fecha 05 de diciembre de 2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el Serviu Magallanes.

CONSIDERANDO:

- El Decreto N°162 de fecha 28/02/2024, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13/03/2024 que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, los proyectos de inversión CÓDIGO BIP N°:40053584-0, "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES HERNANDO DE MAGALLANES, PORVENIR".
- 2. La Resolución Exenta Nº 112 de fecha 04/04/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública Nº09/2024 denominada "DISEÑO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES HERNANDO DE MAGALLANES, PORVENIR", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-15-LE24.
- 3. La Resolución Exenta Nº 126 de fecha 22/04/2024, que aprueba la Aclaración Nº 01 de fecha 19/04/2024 de la LP Nº 09/2024.
- 4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública Nº 09/2024 "DISEÑO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES HERNANDO DE MAGALLANES PORVENIR, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web <u>www.mercadopublico.cl</u> con el ID: 638-15-LE24.

RESOLUCIÓN:

- I.- DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 09/2024 "DISEÑO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES HERNANDO DE MAGALLANES PORVENIR, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-15-LE24.:
 - **PRESIDENTE, SEBASTIÁN OYARZO OJEDA,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.582.766-1, Analista, Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
 - **SECRETARIO, HUGO VARGAS BARRÍA**, Arquitecto, Cédula de identidad 16.965.717-3, Encargado (s), Oficina de Arquitectura y Espacios Públicos.
 - **INTEGRANTE, MARCO SALAS ROJAS,** Ingeniero de Ejecución en Geomensura, Cédula de identidad 11.847.051-6, Analista, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **PRESIDENTE (S), PATRICIA SEPULVEDA LARA,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 13.065.450-9, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **SECRETARIO (S), MARÍA CONSTANZA IRIBARRA,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 18.209.057-3, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **INTEGRANTE (S): MIGUEL OYARZÚN MIRANDA,** Constructor Civil, Cédula de identidad 10.371.471-0, Encargado, Oficina de Revisión de proyectos Habitacionales.
- **II.-** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las Licitación Pública Nº 09/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS <u>www.mercadopublico.cl</u>, ID: 638-15-LE24

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADEPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- EPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO SEBASTIÁN OYARZO OJEDA
- DEPTO. TÉCNICO HUGO VARGAS BARRÍA
- DEPTO. TÉCNICO MARCO SALAS ROJAS
- DEPTO. TÉCNICO PATRICIA SEPÚLVEDA LARA
- DEPTO. TÉCNICO MARÍA CONSTANZA IRIBARRA
- DEPTO. TÉCNICO MIGUEL OYARZÚN MIRANDA
 DEPTO. TÉCNICO OFICINA DE LICITACIONES INT. NRO 104 26-ABRIL-2024_CSS
- OFICINA DE PARTES.